

## Observatorio de Carrera Profesional se constituirá en la próxima quincena

**El Observatorio de Carrera Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo se constituirá en la primera quincena de noviembre, ha anunciado hoy el ministro Bernat Soria a las principales organizaciones sindicales del Sistema Nacional de Salud (SNS) durante el Foro Marco para el Diálogo Social.**

La creación del Observatorio fue acordada por la Comisión de Recursos Humanos del SNS como herramienta para garantizar la aplicación de los principios y criterios generales de homologación en los diferentes modelos desarrollados por los servicios de salud de las CCAA, según recuerda Sanidad en una nota.

'Permitirá identificar los elementos diferenciadores que impiden o dificultan el reconocimiento de los grados de carrera o la libre circulación de profesionales entre diferentes CCAA y proponer las medidas encaminadas a corregir estos elementos diferenciadores', asegura el Ministerio.

El Foro Marco para el Diálogo Social también ha conocido hoy un informe sobre el proyecto de Real Decreto de Aspectos Formativos en Ciencias de la Salud.

Este órgano reúne a los principales sindicatos con representación en el Sistema Nacional de Salud y a las CCAA con el Ministerio de Sanidad y Consumo y otros departamentos ministeriales vinculados a la política de recursos humanos sanitarios (Educación, Economía, Trabajo y Administraciones Públicas).

En relación con el proyecto citado de Real Decreto, el ministro ha comunicado a los componentes del Foro que el objetivo es avanzar en el diseño global del sistema de formación sanitaria especializada diseñado en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), y además trata de 'dar respuesta a una antigua reivindicación de asociaciones profesionales, residentes y organizaciones sindicales'.

El proyecto examinado por el Foro Marco pretende potenciar el papel de la formación de especialistas en Ciencias de la Salud, tanto desde el punto de vista de la estructura como de los diversos agentes que intervienen en la misma.

Así, actualiza y mejora el sistema con el desarrollo de las previsiones de la LOPS, con respeto de las competencias de las Comunidades Autónomas.

Según el comunicado de Sanidad, se aplican dos principios fundamentales y básicos en la formación por el sistema de residencia: el deber general de colaboración de todo el sistema sanitario con la docencia y el de supervisión progresiva del residente.

Asimismo Soria ha explicado a las organizaciones sindicales que el proyecto se ocupa de asuntos como la evaluación del residente y el control de calidad del sistema o la apertura del sistema a otros países de nuestro entorno cultural.

Soria considera que el Foro Marco para el Diálogo Social, que ha presidido por vez primera, es un eje esencial de la política de recursos humanos del Sistema Nacional de Salud.

'Con esta reunión Soria da continuidad a su política de diálogo con los sindicatos', según Sanidad. Terra